



JUICIO PROFESIONAL

CONOCIMIENTO Y ESENCIA

*»Entre estímulo y respuesta hay un espacio. En ese espacio está nuestro poder para elegir nuestra respuesta. En nuestra respuesta reside nuestro desarrollo y nuestra libertad«
— Viktor E. Frankl*

.....

POR NORMA HERNÁNDEZ VIVEROS

El Contador Público se enfrenta a la delicada tarea de elegir entre varias alternativas y tomar una decisión por la mejor acción posible a seguir dentro de su práctica profesional en sus diferentes contextos y ámbitos, ya sea en el ejercicio independiente, en la docencia o en el institucional público o privado.

Algunos ejemplos de los numerosos casos que cotidianamente se presentan en el ejercicio profesional en donde se demanda la toma de decisiones lo constituyen:

- > La emisión de una opinión profesional.
- > La planificación y ejecución de la auditoría.
- > La utilización de un determinado muestreo estadístico.



»El juicio profesional es un atributo humano que orienta la toma de una postura y se encuentra en continuo proceso de construcción y evolución«

- > La conclusión de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada.
- > La alternativa apropiada de una planeación fiscal que no lleve a riesgos adicionales.
- > La determinación de estimaciones y provisiones contables.
- > La utilización de normas de información financiera adecuadas.
- > La determinación de grados de riesgo, la incertidumbre y volatilidad ambiental.
- > La suficiente comprensión y reconocimiento de los hechos que conforman la sustancia económica de una determinada transacción, operación o negociación.

Ante tal panorama, cabe preguntarnos: ¿qué necesita el Contador Público para llevar a cabo la elección y decisión apropiada y prudente en su práctica profesional?

Si ampliamos el horizonte de nuestra visión de lo que es el Contador Público, podemos encontrar que en el interior profundo del *Ser-Profesional* se encuentra el *Ser-Persona*.

Este atributo esencial, exclusivamente humano, representa la vía de acceso a la dimensión espiritual del hombre. Con dicha espiritualidad humana tenemos la capacidad de relacionarnos, escuchar y dialogar por un lado, con la voz de nuestra propia e íntima conciencia moral y, por el otro, con las condiciones reales de nuestro mundo externo; con el fin de orientarnos a tomar una postura, hacer una elección y tomar una decisión hacia la mejor acción posible a seguir en cualquier situación, ya sea profesional o personal.

Cabe reflexionar que esta visión del ser humano-profesional quedó empañada en gran medida durante el siglo pasado. Recordemos que el siglo XX representó una época en la que se dieron en forma inimaginable grandes avances científicos y tecnológicos, mismos que llevaron a la Psicología, reconocida como la ciencia que estudia el comportamiento humano, a convertirse en una ciencia fría y alejada de la esencia humana.

Dominaba el hecho de considerar el comportamiento del hombre como un mero instrumento observable, experimental, explicable y comprobable, que bien se puede traducir en: Estímulo→aprendizaje→respuesta.

Hoy en día, y por fortuna, gran parte de las teorías psicológicas han recuperado y considerado, nuevamente, en su estudio científico al alma, esencia o espiritualidad del ser humano; se reconoce que este no responde o se mueve tan solo por impulsos, ni únicamente en forma reactiva, ni por aprendizajes, ni por un simple instinto de supervivencia, sino que alberga en él algo que lo distingue de los animales: se trata de un conjunto de motivaciones y anhelos mucho más profundos, y de su capacidad para elegir y decidir en forma libre y responsable todos los actos de su vida, en cualquiera de sus ámbitos (personal, familiar, profesional, social, institucional, etc.), con el fin de llevarlo a realizar su existencia.

Para tomar postura para elegir y decidirse por una acción, el hombre necesita psíquica y espiritualmente de su juicio personal, el cual es definido por la RAE

como: “La facultad del alma, por la que el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso; es una opinión, parecer o dictamen”.

Este juicio es el ingrediente final para una elección libre y representa un recurso que va más allá de la normatividad y principios generales establecidos, los cuales si bien guían nuestro proceder profesional, no pueden contemplar en forma ilimitada todas las situaciones de elección posibles que se presentan en la realidad de la práctica profesional.

Desde una perspectiva existencial,¹ *el juicio profesional*, requerido en el Contador Público en su práctica, se construye por medio del diálogo íntimo persona-conciencia, compuesto de cuatro preguntas que se deben desarrollar mediante cuatro etapas consecutivas, descritas a continuación:

CONOCIMIENTO

¿De qué se trata realmente esta situación? Tomemos como ejemplo el caso de una operación empresarial X, en la que es necesario reconocer las características y los hechos que constituyen la naturaleza sustancial de esta y le dan su valor económico, por encima de su forma aparente.

El Contador Público requiere percibir lo fáctico, los hechos reales, y reconocer las condiciones y posibilidades de la situación que se le presenta. Esto se logra por medio de la aplicación práctica de su formación profesional permanente, de sus conocimientos técnicos y experiencia acumulada. En este plano entra su capacidad funcional y creativa, así como la amplitud de su cultura y su competencia en el manejo de la normatividad correspondiente.



VALOR

¿Cómo es esta situación para mí como profesional? Esta pregunta induce a sentir la situación. Apela a la esencia del Contador Público y a acercarse al problema. Tomar cercanía hacia algo, ya sea a una relación, a una obra de arte o a la fidelidad de una operación empresarial, requiere por igual de la emotividad humana y del reconocimiento de lo que personalmente es valioso.

Cuando el Contador Público se pregunta cómo es para él, como profesional, el tratamiento que se le ha dado a la operación X de la empresa, surge una emoción que lo toca, ya sea en forma agradable o desagradable.

ÉTICA

¿Cuál es mi opinión profesional ante esta situación? Cuando el Contador Público se encuentra tocado por las emociones, queda sujeto a influencias externas. Por eso, al cuestionarse a sí mismo su opinión, es decir, cómo ve la operación X, puede

acceder nuevamente a su esencia personal y tomar una actitud de apertura para evaluar la situación. En esta etapa del diálogo, entra en juego una valoración intuitiva interna que se contacta con la conciencia moral personal, con el sí-mismo auténtico, con las experiencias previas adquiridas y con el conjunto de los valores personales. Este contacto íntimo consigo mismo le lleva a conmoverse y preguntarse si es correcto el tratamiento que se le va a dar a la operación X, a mirar objetivamente si es justo para terceros y si le hace justicia a él mismo. Por medio de este tipo de diálogo, el Contador Público toma una postura sentida personalmente, más allá de las normas técnicas, legales y sociales, la cual le confiere poder para diferenciarse del mundo externo y mantener lo propio.



SENTIDO

¿Para qué es beneficiosa mi decisión? Este cuestionamiento busca el sentido de la toma de una decisión y demanda la consecuente acción. En otras palabras, significa preguntarse también ¿qué se quiere lograr con el tratamiento elegido para la operación X? Esto contacta al profesional con la toma de postura personal que libremente ha llevado a cabo; mediante este contacto consigo mismo, podrá asegurarse de que la decisión no ha sido arbitraria, sino sentida, meditada y cuidadosamente elegida. De esta manera, la elección y la decisión están basadas, tanto en el conocimiento profesional y normatividad técnica, legal y social como en el conjunto de experiencias y valores personales que emanan de la esencia del Contador Público.



CONCLUSIÓN

El *juicio profesional* es un atributo humano que orienta la toma de una postura y se encuentra en continuo proceso de construcción y evolución. Está integrado por el conocimiento técnico y la esencia personal. Ayuda al profesional a evaluar su comportamiento y actuación en forma constante, a sentir si sus actos le hacen resonancia interna o “ruido”, si son congruentes con su esquema de valores personales y, finalmente, a encontrarles su sentido.



Por lo tanto, se invita al lector a poner en práctica un diálogo existencial consigo mismo y con su exterior, por medio de los cuatro pasos anteriormente descritos, con el fin de ser cada vez más sí-mismo en sus decisiones y asegurarse de realizar acciones más auténticas, justas y éticas en toda su práctica profesional, para que esta trascienda con calidad hacia la sociedad.

Es importante tomar en cuenta que el desarrollo profesional permanente del Contador Público, cualquiera que sea su campo de acción, requiere de recursos que le faciliten no solo un crecimiento profesional, sino también un desarrollo personal que lo lleve a ser cada vez más humano. **CP**

C.P.C. Norma Hernández Viveros

Miembro de la Comisión de Ética y Responsabilidad Profesional del CCP de México
nehv@leben-beruf.mx

1 Teoría Psicológica de Análisis Existencial (escuela psicológica perteneciente al pensamiento filosófico existencialista).